

UNIVERSIDAD DE SUCRE
FACULTAD DE INGENIERIA
CONSEJO FACULTAD DE INGENIERIA
RESOLUCION No. 035 de 2010

"Por medio de la cual se aprueba validación por suficiencia a una estudiante del Programa de Ingeniería Civil

EL CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA
En uso de sus facultades legales y estatutarias, y

C O N S I D E R A N D O:

- Que la estudiante del Programa de Ingeniería Civil **ANDREA GONZÁLEZ FERRER**, solicitó validación por suficiencia de la asignatura **Ética**, código de la asignatura 238100, en el período 02 – 2010;
- Que el Consejo de Facultad de Ingeniería en su sesión de los días 18, y 19 de agosto de 2010, según consta en el Acta No. 07 de 2010;

R E S U E L V E

ARTÍCULO 1º Autorizar validación por suficiencia para el segundo período de 2010 de la asignatura **Ética**, código 238100 a la estudiante del Programa de Ingeniería Civil **ANDREA GONZÁLEZ FERRER**, identificada con código 223-1102803050.

ARTÍCULO 2º Esta resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Sincelejo, a los dos (02) días del mes de septiembre de 2010.

Original firmado por
HERALDO ALVIZ SANTOS
Presidente

Original firmado por
ALEXIS DÍAZ PEDROZO
Secretario Ad – Hoc